

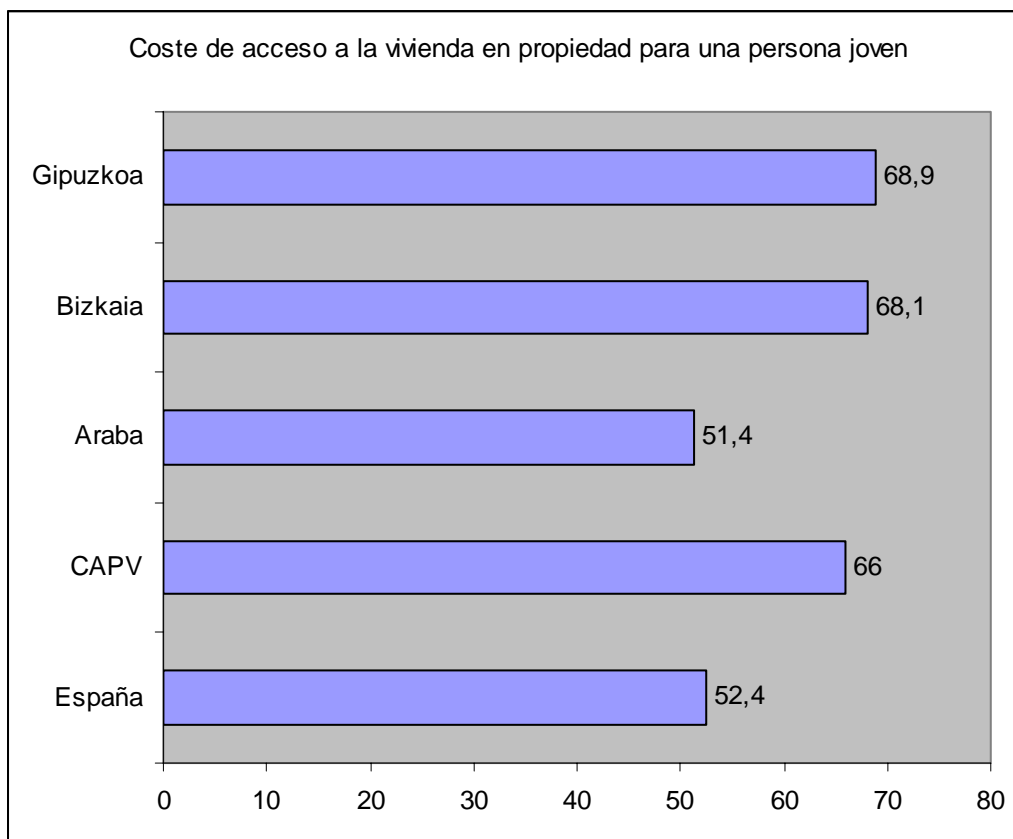
En la CAPV menos de la mitad de las personas jóvenes de 18 a 34 años están emancipadas

Según datos publicados por el **Consejo de la Juventud de España** en el boletín *OBJOVI (Observatorio joven de vivienda en España)* correspondiente al segundo trimestre de 2010, menos de la mitad de las personas jóvenes de la CAPV de 18 a 34 años están emancipadas, es decir, residen fuera del hogar de origen (44,1%). La tasa de emancipación de las mujeres jóvenes de la CAPV (49,2%) es más elevada que la correspondiente a los hombres vascos de 18 a 34 años (39,1%).

Cabe destacar que **la tasa de emancipación en la CAPV es ligeramente inferior a la media estatal (45,8%)**.

Por otro lado, **el coste medio de acceso a una vivienda en propiedad** para una persona joven en la CAPV es del 66% (calculado a partir de la capacidad adquisitiva de la persona joven y el pago inicial de un préstamo hipotecario equivalente al 80% del precio de venta de una vivienda libre, al tipo de interés y plazo de amortización estándar en el segundo trimestre de 2010).

Este coste disminuye a medida que avanza la edad, de manera que pasa de un 86% entre las personas jóvenes de 18 a 24 años hasta el 59% entre la juventud de 30 a 34 años. Por otro lado, el coste de acceso a la propiedad es bastante más elevado entre las mujeres jóvenes (73,3%) que entre los hombres jóvenes (60,8%). Y, en cualquier caso, es notablemente superior a la media estatal (52,4%). Y es que Gipuzkoa y Bizkaia, junto con Barcelona, son las tres provincias españolas donde el coste de acceso a la vivienda de las personas jóvenes es más elevado.



Fuente: [OBJOVI n.º 31](#) (segundo trimestre 2010).

En cualquier caso, el nivel de esfuerzo de acceso a la propiedad, es decir, **el porcentaje de salario** que la persona joven debería destinar al pago de la vivienda en propiedad, ha descendido notablemente en los últimos años, pasando de un 105,5% en 2008 al 66% actual.

Por otro lado, y teniendo en cuenta los cálculos realizados en el *OBJOVI*, para que **una persona joven** utilizara solo el 30% de sus ingresos para adquirir una vivienda libre en propiedad —donde se sitúa el umbral máximo de endeudamiento que suelen utilizar las entidades financieras para determinar la viabilidad de una solicitud de hipoteca—, **debería cobrar 39.396 € netos anuales**, cuando, en realidad, el sueldo medio es de 17.914 €